

San Juan de Pasto, 16 de octubre de 2020

Señor:

**CESAR GONZALO CALLE BURBANO**

Carrera 25 N°16-29

Cel: 3186544748 - 3175733583

Correo: [sasmikel25@gmail.com](mailto:sasmikel25@gmail.com)

Pasto – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

Asunto: **Respuesta a Radicado R-02-20200824-02022 con fecha del veinticuatro (24) de agosto del año 2020. Verificación y cancelación de área adicional afectada en inmueble identificado con RUPA 3-0399. Unidad Funcional 3 (UF3).**

Cordial Saludo,

Reciba usted un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En lo referente a su solicitud, misma que requirió se proceda a cancelar la totalidad del área requerida para el proyecto de doble calzada Pasto – Rumichaca, específicamente, respecto del predio identificado con la RUPA 3-0399, nos permitimos informarle que la Concesionaria Vial unión del Sur, adelantará de manera conjunta con el Consorcio Constructor, el estudio correspondiente para sustentar la adquisición del área adicional del predio del peticionario, ello, con el propósito de iniciar el procedimiento de enajenación directa y voluntaria según los términos tratados dentro del Capítulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 del 2018 y demás normas concordantes.



En ese entendido y, con el propósito de poder adelantar y coordinar una visita a campo, lo invitamos a dirigirse a las oficinas del Consorcio SH, Área Predial, ubicadas en la carrera 22b Sur No. 12 – 127, San Miguel de Obonuco.

En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar respuesta de fondo a la petición por usted elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO

URL: https://www.vial.unionsur.co/german-de-la-torre-lozano  
TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO  
EAR, S=PASTO, Q=OTROS - 1 AÑO - TOKEN  
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,  
OID:1.3.6.1.4.1.23267.2.2-900808463,  
OID:1.3.6.1.4.1.23267.2.2-79326811,  
OID:1.3.6.1.4.1.23267.2.1-57  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A  
S, L=NARIÑO, G=GERMAN,  
E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,  
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
1/1/2020

GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Naranjo CSH – A. Romero

Revisó: J.F.M.N. – R.D.L.

Aprobó: E.C.A. – R.D.L. – E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-3-GP-010134





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO CVUS 04031-20 Respuesta a Radicado R-02-20200824-02022 con fecha del veinticuatro (24) de agosto del año 2020. Verificación y cancelación de área adicional afectada en inmueble identificado con RUPA 3-0399. Unidad Funcional 3 (UF3).**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

19 de octubre de 2020, 15:01

Para: sasmikel25@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

Buen día Señor:

**CESAR GONZALO CALLE BURBANO**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **04031-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20200824-02022**

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

---

 **04031-20.pdf**  
153K